

DECRETO ALCALDICIO N° 0000024

QUINTERO, 08 ENE. 2018

**VISTOS:**

1. El Oficio 373 del Director Regional de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, Región Valparaíso, de fecha 19.12.17, solicitando la conformación oficial del Comité Comunal de Protección Civil, considerando que se aproxima un nuevo período de recurrencia de incendios Forestales 2017- 2018;
2. La necesidad de conformar el Comité Comunal de Protección Civil, según mandato emanado del DS 156/2002 del Ministerio del Interior, que contará con la participación de autoridades comunales y representantes tanto de instituciones públicas y privadas como de dirigentes vecinales de la comuna;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

*AUTORIZASE* la conformación del Comité Comunal de Protección Civil de la comuna de Quintero, integrado por la Defensa Civil, el Hospital Adriana Cousiño, la Fuerza Aérea de Chile, el Cuerpo de Bomberos, el Alcalde de la Ilustre Municipalidad, el Encargado Comunal de Emergencia y los Departamentos municipales asociados, las Empresas del Borde Costero y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural, todos con asiento en la comuna; que tiene como misión planificar y fortalecer las capacidades preventivas y de respuesta en coordinación con los distintos actores públicos, privados y sociales ante una emergencia y los gastos en que se incurra en tales casos.

*Impútese* los gastos en que se incurra al Presupuesto Municipal Vigente.

*Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.*



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

*Distribución:*

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Control
5. Encargado Comunal de Emergencia
6. DIDECO.

MCP/YGS/HAL/PIG/gpe.

16